



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo, Dña Vitori Montori, D. Eduardo Sanz, D. Jesús Ducar, Dña Carmen Zapatería, Dña Judith Hualde, D. Miguel Mendi, D. José María López.

Excusa su asistencia D. Juan Ignacio Resa.

En Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día 11 de diciembre de 2006, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2006.

2.- APROBACION DE TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL AÑO 2007.

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación que la Comisión de Hacienda había informado favorablemente el Proyecto de Tasas, Precios Públicos y Tipos Impositivos para el Ejercicio del 2007.

Que no obstante lo anterior creía conveniente efectuar una propuesta para que en la tasa por utilización de cementerio se estableciese una Tasa en lo que hace referencia a los columbarios por mantenimiento de 4 Euros.

En la utilización de la escombrera se haga una distinción entre un mínimo de 6 Euros que se cobrará a las personas que depositen pequeñas cantidades de escombros y a partir del m³ depositado se cobre 6 Euros mas 0,70 Euros/m³.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

En cuanto a la Tasa por aprovechamiento del suelo por instalación de terrazas en los bares, propuso cobrar 30 Euros al mes durante los meses de marzo a octubre inclusive.

Si algún interesado entiende que no utiliza la terraza con mesas y sillas durante todo el plazo indicado, deberá solicitar la disminución de la tasa.

No se podrán sacar mesas y sillas a la terraza durante los meses de noviembre a febrero incluidos.

En cuanto a las tasas de TV propone que las copias de video y DVD, se cobren entre 6 o 12 Euros excepto las de Fiestas Patronales.

Los anuncios en el BIM, propone cobrarlos a 20 Euros por módulo y 80 Euros al año.

El Pleno por unanimidad de los asistentes acordó aprobar las propuestas efectuadas por el Sr. Alcalde a que se ha hecho referencia anteriormente y por consiguiente aprobar las Ordenanzas, Tarifas de Tasas, Precios Públicos y Tipos Impositivos para el Ejercicio 2007, cuyas cuantías se especifican a continuación:

TARIFAS DE TASAS Y TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL **AÑO 2007**

TASA DE LICENCIA DE OBRAS

CONCEPTO	AÑO 2007
Obras nuevas	0,5% presupuesto
Obras menores o reforma	En general: 0,5% presupuesto Obras menores de 210,35 Euros Mínimo 15 Euros
Ocupación de calzada	20% sobre la Lic. Obras.
Licencia de derribo	Como obras

TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

CONCEPTO	AÑO 2007
Cuota de acometida a la red de abastecim.	126,00 Euros
Cuota de disponibilidad	4,86 Euros/Trim.
Consumo domiciliario (m3)	0,75 Euros/m ³
Consumo industrial (m3)	0,59 Euros/m ³

TASA DE ALCANTARILLADO

CONCEPTO	AÑO 2007
Cuota de entronque a la red de saneam.	38,00 Euros
Cuota	6,46 Euros/Trim.

TASA POR UTILIZACION DEL CEMENTERIO

CONCEPTO	AÑO 2007
Utilización del cementerio nuevo:	
Por sepultura de 6 huecos	36,00 Euros
Por sepultura de 3 huecos	25,00 Euros
Por sepultura de 1 hueco	17,00 Euros
Por columbarios	4,00Euros
Enterramiento	
Enterramiento cenizas	93,85 Euros
	10,00 Euros
Traslados de restos de panteón	
	73,30 Euros
Traslados de restos de sepultura	
	102,00 Euros
VENTA DE COLUMBARIOS	
	100,00 Euros

TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA POR EL MERCADILLO

CONCEPTO	AÑO 2007
Por puesto	13,00 Euros/día



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA POR VADOS

CONCEPTO	AÑO 2007
Precio por vado	70 Euros/ml. Mínimo 180,30 Euros.

TASA POR UTILIZACION DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL

CONCEPTO	AÑO 2007
Depósitos menores A partir de 1 m3	6 Euros 6Eur+0,70Eur por metro3

TASAS POR EXPEDICION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS

CONCEPTO	AÑO 2007
Certificados	3,50 Euros/unidad
Tramitación Expedientes M.I.N.P.	45,58€/unid.+Hon.Técnicos Namainsa
Compulsas: De 1 impresos De 2 impresos De 3 impresos De 3 a 10 impresos Más de 10 impresos	1,00 Euro. 2,00 Euros. 3,00 Euros. 5,00 Euros. 0,60 Euros/unidad
Fotocopias	0,30 Euros/unidad
Modificaciones en Licencia Fiscal	17,00 Euros/expte.
Inspecciones	46€+Hon.Técnicos Namainsa

TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO POR INSTALACION DE TERRAZAS EN LOS BARES.

CONCEPTO	AÑO 2007
Meses de Marzo-Octubre (inclusive) (Resto año no se podrán tener terrazas)	30 eur/mes



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

TASA POR LA UTILIZACION DEL SERVICIO DE ANUNCIOS EN EL PROGRAMA DE FIESTAS

CONCEPTO	AÑO 2007
PAGINA ENTERA	70,00 Euros
CONTRAPORTADA EXTERIOR	255,00 Euros
CONTRAPORTADA INTERIOR	136,00 Euros
MEDIA PAGINA	50,00 Euros
PAGINA JUNTO A DOCUMENTO	99,00 Euros
ANUNCIO CON FOTO COLOR	99Euros+Clichet
PAGINAS CENTRALES	260,00 Euros

TASAS POR UTILIZACION DEL CINE MUNICIPAL

CONCEPTO	AÑO 2007
Entradas sesión normal	4,50 Euros.
Entradas sesión infantil	3,00 Euros.

TASAS POR UTILIZACION DEL POLIDEPORTIVO

CONCEPTO	AÑO 2007
Individual: Mayores de 18 años Menores de 18 años Pensionista	60,00 Euros. 50,00 Euros. 35,00 Euros.
Familiar: De dos miembros De tres miembros De cuatro miembros De cinco miembros ** Por cada miembro 12 Euros	80,00 Euros. 90,00 Euros. 100,00 Euros. 110,00 Euros
Entradas: Individual Alquiler de pista	5,00 Euros/día 20,00 Euros/hora



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

TASA POR INSCRIPCION EN LA ESCUELA DE MUSICA

CONCEPTO	AÑO 2007
Cuota mensual (Cursos lectivos 2006/2007)	21,35 Euros/mes

TASA POR PUBLICIDAD EN VALTIERRA TELEVISION

CONCEPTO	AÑO 2007
TELETEXTOS	
Publicidad todo el año (excepto Agosto)	48€ur
Publicidad Agosto anunciantes todo el año	17€ur
Publicidad Agosto no anunciantes todo el año	60€ur
Publicidad ocasional durante el año -10 días- (excepto Agosto)	10€ur
Modificación durante la emisión del anuncio	3€ur
PUBLICIDAD IMÁGENES DE VIDEO	
No incluye el Mes de Agosto ni Fiestas de la Juventud, ni emisiones en Directo, que nos sean programas semanales o informativos	
Publicidad con imagen en 8 emisiones, en un plazo máximo de 3 meses	40€ur
Publicidad con Imagen en Fiestas de la Juventud (Patrocinio de emisión de dos actos en directo)	12€ur
Publicidad con Imagen en Agosto Patrocinio de emisión de actos en Directo.(vaquillas,cohete,...) 8 actos.	48 €ur
Copias Video y DVD entre 6 y 12 eur dependiendo duración. Excepto Fiestas Patronales.	
Anuncios BIM	20€UR/MÓDULO
Anuncios BIM todo el año	80 €ur

CANON POR APROVECHAMIENTOS COMUNALES

CONCEPTO	AÑO 2007
----------	----------



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Aprovechamientos comunales: Parcela secano Parcela Regadío La Quemada	Regulación nueva Ordenanza Regulación nueva Ordenanza Canón 2006 + I.P.C.
---	---

TIPOS IMPOSITIVOS, IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

PLENO 11 DE DICIEMBRE DEL 2006

CONCEPTO	AÑO 2007
Contribución Territorial Urbana	0,437%
Contribución Territorial Rústica	0,800%
Impuesto sobre Actividades Económicas Tarifas Recargo Municipal	Instrucción 1,40
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos Coeficiente de actualización Tipo de gravamen	3,00% 14%
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	4,70 %

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr. Alcalde informó que la Comisión de Hacienda había informado favorablemente el informe redactado por la Interventora sobre modificaciones presupuestarias que tenían por objeto incluir en el presupuesto dos partidas para obras de acondicionamiento del Colegio Público y de Actividades Forestales para la campaña 2005/2006 por un importe total de 84.489,89 Euros, financiando dicho gasto con remanente de tesorería con financiación afectada por un importe similar.

Una vez conocido el informe de la Interventora, se aprobó por unanimidad las modificaciones presupuestarias en los términos expuestos.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

4.- INSTALACION DE AREA ENERGETICA EXPERIMENTAL EN EL PARAJE “TRES CAMINOS” PROMOVIDA POR EOLICA NAVARRA S.L.

Se dio cuenta a la Corporación de la Resolución nº 315 de 27 de octubre de 2006, del Director del Servicio de Integración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, por la que se deniega la autorización de afecciones ambientales para la instalación del área energética experimental en el paraje “ Tres Caminos” de Valtierra promovida por Eólica Navarra S.L.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el día 14 de diciembre próximo tiene previsto entrevistarse con el Consejero de Medio Ambiente y en dicha entrevista planteará diversos temas entre ellos el Area Energética que se ha denegado.

A la vista de la información obtenida del Consejero y si los informes jurídicos aconsejaran el recurrir dicha Resolución estaba dispuesto a realizarlo.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda recurrir dicha Resolución si los informes jurídicos así lo aconsejan y si la información obtenida del Consejero también lo aconseje.

5.- AMPLIACION Y MEJORA DE ACCESO A LA AUTOPISTA EN VALTIERRA ENLAZANDO CON LA N-113.

Se dio lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso a la AP-15 con la N-113 en Valtierra, convirtiéndolo en un enlace bidireccional.

El Sr. Alcalde explico con mas detalle el contenido de dicha moción que estaba respaldada por el Consorcio Eder.

Por unanimidad de los asistentes se acordó instar al Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para ampliar y mejorar el acceso a la AP-15 con la N-113 en Valtierra , convirtiéndolo en un enlace bidireccional.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Asimismo se acordó remitir dicho acuerdo al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra, así como al Consorcio Eder para que lo remita a todos los Ayuntamientos consorciados para que a su vez aprueben dicha moción.

6.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA EN ARAS A PUBLICAR EN SU DIA EL LIBRO “HISTORIA DE LAS CORRALIZAS EN VALTIERRA”.

Se dio lectura a la propuesta presentada por el Grupo Socialista en el que expone que la defensa del Comunal y, de forma especial y particular durante los siglos XIX y XX ha sido una de las señas de identidad del pueblo de Valtierra y no ha cejado en su empeño hasta lograr la recuperación de todas ellas, incorporadas ya a su patrimonio y destino primitivo y original: los comunales de Valtierra.

Hace años se encargó un Documento Informe de la historia de las Corralizas de Valtierra a D. Juan José Madoz, prestigioso historiador.

Lo que se trata es de solicitar algún tipo de subvención para que se edite un libro teniendo como base el estudio-informe que ya existe sobre las Corralizas.

D. José María López, en lo que se refiere a la Corraliza de Bornax, entiende que la negociación no estuvo bien planteada ya que se debió exigir que la compra de esta Corraliza abarcara todo el terreno que la integraba, ya que posteriormente hubo que realizar un desembolso considerable para adquirir terreno destinado a suelo industrial, sin querer acusar de ello a personas concretas.

El Sr. Alcalde le recuerda que en principio la negociación de compra se planteó de esta forma, pero en el momento de la firma los propietarios pusieron sobre la mesa dicha exigencia que hubo que aceptar.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el contenido de la moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento, y en consecuencia adoptó el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

1.- Manifestar a D. Juan José Madoz el deseo y voluntad de esta corporación de elevar a la categoría de libro el Estudio-Informe sobre las corralizas.

2.- Considerando que D. Juan José Madoz fue el autor de dicho Estudio-Informe de las Corralizas de Valtierra, se le encomienda también dicha redacción.

3.- En un plazo, previsiblemente breve, ambas partes darán su conformidad para llevar a cabo dicho trabajo, y formularán los trámites, procedimientos y condiciones tanto técnicas como económicas para llevar a cabo dicho cometido.

4.- En el caso de que ambas partes aceptaran dicha propuesta, el Ayuntamiento de Valtierra pondría a disposición de D. Juan José Madoz todos los materiales, informes, protocolos, documentación del archivo etc. Así como los recursos y medios necesarios para poder realizar con rigor dicho trabajo.

5.- El Ayuntamiento de Valtierra determinará las cuestiones relacionadas con el formato del libro, tamaño, extensión etc...así como otros aspectos también de su interés, por supuesto, en diálogo permanente con D. Juan José Madoz.

7.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISION DE FAMILIARES DE FUSILADOS DE VALTIERRA EN LA GUERRA CIVIL DE 1936, PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA SERIE DE ACTOS A LLEVAR A CABO POR LA COMISIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE RECUERDO Y HOMENAJE.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que durante este año se están celebrando actos en conmemoración del 75 Aniversario de la II República y de reconocimiento a las personas que fusilaron en el año 1.936.

Estos actos se han llevado a cabo ya en varias localidades de la provincia y el parlamento de Navarra aprobó un texto que fue aprobado por todos los grupos con la abstención de UPN.

Como recordamos se hizo el Parque de la Memoria contando con la subvención de muchos Ayuntamientos de Navarra , entre ella la de Valtierra.

Los familiares de los Fusilados en Valtierra se han dirigido al Ayuntamiento dando cuenta del programa de actos a desarrollar entre los



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

días 19 al 23 de diciembre, en la conmemoración de la proclamación de la II República en Valtierra.

En dichos actos figura la exhibición de videos, charlas, café-tertulia, películas, conferencias, ofrenda floral del Ayuntamiento a los fusilados en el Cementerio...etc.

Solicitan del Ayuntamiento la colocación, donde proceda de una placa en homenaje a los concejales de la II República, que se dedique una plaza a su memoria, que el Ayuntamiento declare a los asesinados hijos predilectos y que los actos que se organicen se puedan celebrar en la Casa de Cultura o en el Centro Cívico.

Se trata pues de si el Ayuntamiento se suma a los actos y se aprueba el programa o no, entendiendo que se trata de una acto de reconciliación, afirma el Sr. Alcalde.

D. José María López manifiesta que entiende a los familiares de las personas fusiladas, pero que después de 70 años deberíamos dejar que el fuego se apague.

Después de una serie de intervenciones entre los corporativos, por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Familiares de los Fusilados de Valtierra en la Guerra Civil de 1936 y en concreto:

-La colocación en el Ayuntamiento, donde proceda, de una placa en “homenaje a los concejales de la II República” con el siguiente texto “ El Ayuntamiento de Valtierra en homenaje y reconocimiento histórico a la corporación democráticamente elegida en 1931 y en especial a D. Moisés Bobadilla, Alcalde y a D. Venancio Oteiza , concejal y demás vecinos que pagaron con su vida en 1.936 por defender la libertad, la justicia social y la legalidad de la II República.”

-Que se dedique una plaza o calle a su memoria con la denominación de “Plaza o calle de la República”, si bien queda pendiente de estudio la elección su ubicación.

-Que el Ayuntamiento de Valtierra declare a los asesinados de Valtierra en la Guerra Civil de 1936 como hijos predilectos, por considerar que eran personas de bien, honradas y que pagaron con su vida por defender, la libertad, la justicia social y la legalidad de la II República, y por entender que es de cortesía y justicia reconocer su lucha



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A

Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

y espíritu reivindicativo por recuperar la Corralizas para disfrute del pueblo de Valtierra, estimando que han sido personas de reconocido prestigio y modelo de ideales nobles y causas justas.

-Que dichos actos se celebrarán en la Casa de Cultura.

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 22 horas y 55 minutos del día indicado se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.